



TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO, 2017

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 27 de Julio de 2017

Visto, el Expediente Nº 17-030821-001, solicitando la aprobación del Plan de Contingencia por la declaratoria de Alerta Verde ante las celebraciones de Fiestas Patrias 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, la referida Directiva establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 220-2017-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Contingencia por la Declaratoria de Alerta Verde ante las celebraciones de Fiestas Patrias 2017, a partir de las 08:00 horas del 25 de julio de 2017 hasta las 08:00 horas del 31 de julio de 2017, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Comunicaciones procederá a la publicación de la resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

LWMW/OHACH/
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN:
() Dirección Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
() Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (c)
C.M.P. Nº 27423



PERU

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

ALERTA VERDE POR FIESTAS PATRIAS

25 DE JULIO 2017 AL 31 DE JULIO DEL 2017


TAP. CLYA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



1) INTRODUCCION

La jurisdicción que cubre los distritos cercanos al Hospital Nacional "Hipólito Unanue", es un territorio grande y que conlleva que un gran número de pacientes acudan como establecimiento de salud de referencia a este nosocomio, el estatus social dentro de estos distritos es un indicador de la pobreza del país, pues se trata de una población de escasos recursos económicos, dentro de los límites de pobreza y pobreza extrema, por ello el hospital dentro de sus actividades tanto asistenciales como de planeamiento, debe considerar el apoyo social para este tipo de pacientes concurrentes para la curación, rehabilitación y prevención de cualquier tipo de enfermedades o de algún tipo de accidente que surja intempestivamente.

Es por ello que el Ministerio de Salud ha declarado una Alerta Verde, como propósito de estar atenta y vigilante a los acontecimientos que pudieran suceder por FIESTAS PATRIAS, (DE LAS 08:00 HORAS DEL 25 DE JULIO 2017 A LAS 08:00 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL 2017) teniendo en cuenta además el alto índice de delincuencia que hay en nuestra ciudad.

En ese sentido, el gobierno coordinando acciones de prevención dirigido a esta población **AL LLEGAR LAS FIESTAS PATRIAS**, trae consigo muchas actividades sociales, los días feriados promueve el desarrollo de actividades sociales, familiares y otras, considerándose un ambiente festivo y días propicios para múltiples festejos, que se llevarán a cabo en forma masiva en cada localidad, que podrían desencadenar situaciones de emergencia por este tipo de reuniones, y se debe estar preparado para la presencia de un estado de alerta para la atención pronta de toda persona que lo requiera.

En forma conjunta el Ministerio de Salud - la Dirección de Salud IV Lima Este y el Hospital Nacional Hipólito Unanue en coordinación con el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Nacional, ha formulado el presente Plan a fin de conducir las acciones de prevención y respuesta sectorial para hacer frente a los eventos de carácter Antrópico que pudieran generarse como parte de la citada convocatoria, integrando en su accionar a todas las organizaciones y organismos de salud en tales acciones respetando sus diferentes niveles de gestión.

2) ORGANIZACION

La ejecución del presente plan está a cargo del Comité de Defensa Civil del Hospital Nacional Hipólito Unanue y presidida por el Director General – Presidente del Comité de Defensa Civil, quien supervisara la ejecución del presente plan en el ámbito jurisdiccional.

Toda información del impacto del evento será canalizada por el Comité de Defensa Nacional y debidamente procesada por este Comité.

Las atenciones a la salud de las víctimas del impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.



TAF. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

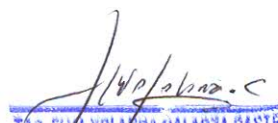
3) BASE LEGAL

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- b) Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- c) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e) Decreto Supremo N° 005-88-SGMD- Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- f) Decreto Supremo. N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- g) Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.
- h) Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".
- i) Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- j) Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".

4) OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de servicios en el escenario de nuestra competencia, Protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas como consecuencia de cualquier evento adverso de asistencia masiva de personas por los días **DE LAS FIESTAS PATRIAS 2017 DECRETADO POR EL GOBIERNO CENTRAL.**

5


TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



5) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar la prestación de servicios en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, en forma adecuada y oportuna a las personas que requieran de sus servicios.
2. Proteger y recuperar la salud de las personas afectadas como consecuencia de cualquier evento adverso de asistencia masiva de personas.

6) CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

- Tipo de evento : Antrópico – Evento de Asistencia Masiva de Personas.
- Sucesos probables :
Violencia social por enfrentamiento
Entre las Fuerzas policiales y la
población asistencia a eventos festivos.
Violencia producida por acciones de
hostilidad contra las personas que
acuden a este tipo de eventos.

Violencia producida por grupos
antisociales que se presentan en los
eventos.
- Magnitud : Alta.
- Duración : 07 días
- Lugares afectables :
Distritos: El Agustino, San Juan de
Lurigancho, Santa Anita, Ate Vitarte,
Santa Clara, Chosica, Chaclacayo.
- Población afectable : 2'800,000 Habitantes

7) PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACION

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera individual y colectiva.

Se tienen aproximadamente 2'800,000 personas que incluye a niños y mujeres, los cuales se encuentran expuestos a los efectos de la intervención por FIESTAS PATRIAS, pudiendo presentar los siguientes daños a la salud:

- Intoxicación por humo ó sustancias irritantes.
- Intoxicaciones masivas por alimentos.
- Quemaduras por fuego directo.
- Síndromes ansiosos y crisis Hipertensiva.



[Handwritten signature]
TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Politraumatizado.
- Asfixia

8) ANÁLISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

8.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Departamento de Lima Provincia de Lima.

Población : 2'800,000 habitantes

Capital : Lima Este.

Límites :

- Por el Norte : Con El Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía de Evitamiento) y la Atarjea
- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite está con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la Carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte : Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la Calle Los Nogales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, Av. Industrial y Av. Huarochirí, Av. Próceres de la Independencia, Nicolás Ayllón las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, radio troncalizado Internet, TV cable, radio transmisor, Fax, etc.

Origen Poblacional: Básicamente son inmigrantes de todo el Perú, con mayor incidencia de la zona central; Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc.



TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



PERU

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENICA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 222-2059
Local	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	3630909 anexo 311 3521221

9) CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento Antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF	CAMAS		SOP	TRAUMA SHOCK	UCI	AMBULAN CIAS
			CAMAS	ADIC				
SERVICIO DE EMERGENCIA	15 por guardia	23	17	00	1	2 + 1	6	2

10) ACCIONES DE CONTINGENCIA

ANTES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declaratoria de Alerta Verde .Declarando en sesión permanente el Comité de Defensa Civil	Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue
Instalación COE – HHU	Director General HHU



TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 A60. 2017

174
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



DURANTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Atención y manejo de pacientes de acuerdo a la demanda que se genere de forma espontánea hacia su nosocomio.	Jefe y/o Guardia de Emergencia del Hospital
Proveer información consolidada al COE Salud para análisis y elaboración final el cual será elevado a la Alta Dirección del MINSA.	Comité Operativo de Emergencias Salud: Director del Hospital Nacional Hipólito Unanue
Elevar información analizada y consolidada a la Dirección General de la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE.	Director General DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE.

DESPUES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declarar el Fin de la Alerta Verde	Director General
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de Defensa Civil

TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

11) ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

Las consecuencias emocionales, sociales, psíquicas que se dan en los desastres, desorganizan el comportamiento humano manifestándose en diferente grado en las personas y la comunidad, siendo lo más importante el grado de sufrimiento que tienen los seres humanos.

Un evento adverso presenta diferentes fases siendo la fase del post desastre la más duradera.

Comprende la Recuperación, que cuando es muy desbastador puede durar mucho tiempo. Los esfuerzos para la reconstrucción deben partir de los damnificados con ayuda racional a fin de no crear hábitos de dependencia posterior.

12) ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

Conforme a la RD N° 1133-2011-DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE la activación de La alerta y los inicios de la respuesta se produce de acuerdo a lo siguiente:

- La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que





PERU

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

causará daño o comprometiera seriamente la salud de las personas o cuando
está inminente en un plazo inmediato.

b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

13) COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Depen dencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	11055	Delta noviembre	(01) 222-2143 y 222-2059	defensa@minsa. gob.pe
DISA	Radio	7850	Oc - 1	3630909 - 311	www.Limaeste.gob.p e

14) DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL

INSTITU CIÓN	CARGO	DIRECCIÓ N	TELÉFONO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	DIRECTOR GENERAL	CESAR VALLEJO 1390 El Agustino	942430359
	SUB DIRECCIÓN GENERAL		998788195
	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN		994829059
	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS		999454170
	DIRECTOR DE FARMACIA		261-6902
	DIRECTOR DE COMUNICACIONES		941460740
	DIRECTOR DE RR. HH		990151005
	DIRECTOR DE LOGISTICA		995492885



[Handwritten Signature]
TAP. ELTA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



PERU

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Personal médico del Servicio de Emergencia

Área esencial	médicos	Enfermeros/ OBSTETRAS	Técnicos de enfermería
EMERGENCIA	4 + 3 Res.	7	12
UCI ADULTOS	1	4	4
UCI PEDIÁTRICOS	1	2	2
UCI NEONATAL	1	4	2
HEMODIALISIS	1	3	2
CENTRO QUIRÚRGICO	9 + 5 Res.	15	5
SALA DE PARTOS	1 + 1 Res.	2	1
GINECO OBSTETRICIA	2	2	6
TRAUMATOLOGIA	1	2	2
CIRUGIA GENERAL	1	5	6
NEUROCIRUGIA	1	1	1

J. P. Galarza
TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

15) DISPOSICIONES

- Las acciones del Comité de Defensa Civil y sus Recursos Humanos especializados como apoyo en la segunda respuesta local dependen del oportuno y adecuado manejo de la información y la comunicación para iniciar la movilización, procedimiento organizado de acuerdo a las responsabilidades del sector y para lo cual deben contar con sistemas de comunicación permanente y de baja latencia.
- Los Equipos de comunicación que se encuentran formando parte importante del sistema de comunicación en la red asistencial de la Jurisdicción de Lima Este se encuentra integrado a los equipos de comunicación del personal del CPCED – DISA para el apoyo y respuesta oportuna en la referencia y contra referencia de pacientes individuales y colectivos así como de atención masiva de personas.
- Los Equipos de comunicación con tecnología RPM que se encuentran formando parte del Sistema General de Emergencias a cargo de Defensa Nacional constituyen un soporte importante de la comunicación que debe ser tomada en cuenta para articularse con la comunicación que proviene del primer nivel de atención.

16) DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la permanencia de las actividades programadas para el evento.
2. El Comité de Defensa Civil del Hospital coordinará de forma permanente con el COE de la DISA IV Lima Este.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DISA IV LIMA ESTE fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.





HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

4. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DISA IV LIMA ESTE organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar cabo la ejecución del presente plan de intervención.
5. Asimismo Coordinara con la Fiscalía de Prevención del Delito, La Defensoría del Pueblo, La Policía Nacional y la Unidades de Seguridad Ciudadano Municipal la normalidad de las actividades que deberá garantizarse desde la administración Pública.

El Agustino, 25 de Julio 2017

DRA. IRMA VALDIVIA PACORA
C.M.P.: 15872 R.N.E.: 14336
Médico Jefe del Dpto. de Emergencia y
Cuidados Críticos
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DRA. ELVA YOLANDA CALANZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017
174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

PROGRAMACIÓN DE RETÉN DE LA DIRECCIÓN

ROL DE RETEN POR FIESTAS PATRIAS 2017

ROL DE RETEN POR FIESTAS PATRIAS 2017										
DIAS	M	M	J	V	S	D	L	TELEFONOS		
								25	26	27
LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA (DIRECTOR GENERAL)	D								942430359	
JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ PRKUT (DIRECTOR ADJUNTO)		N				D			998788195	
IRMA AURORA VALDIVIESO PACORA (JEFE. DPTO. EMERGENCIA)			D						999454170	
GLORIA LUCY RAMIREZ MOTTA (Jefe de Servicio de Emergencia)	N						D		990207815	
JESSICA INA CORREA ROJAS (DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION)					D				994829059	
ELIZABETH Y. SOTO MONTEJOS (DIRECTOR DE PLANEAMIENTO)				D		N				
RAFAEL CHUMPIITAZ AGUIRRE (JEF. DPTO. DE MEDICINA INTERNA)				N			N		980299305	
DAVID ALVAREZ BACA (Jefe DPTO. CIRUGIA GENERAL)			N						959585079	
ARMANDO RAFAEL DIAZ RODRIGUEZ (JEF. DPTO. CIRUGIA ESPECIALIDADES)		D						N	999030650	

Guatemala
TAR XELA YOLANDA GUARICA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUQUE
Válido para uso Institucional

22 AGO. 2017

156

**El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista**

C.V. 197-7; R.M.E.:1438
Médico Jefe del Opto. de Emergencia y Cuidados Críticos
Hospital Nacional "Hipólito Unzué".

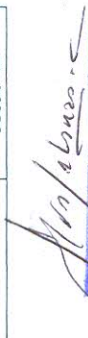


**HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS**

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DIRECTORIO			
PERSONAL	CARGO	DIRECCION	TELEFONO
LUIS MIRANDA MOLINA	DIRECTOR GENERAL		942430359
JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ PRKUT	DIRECTOR ADJUNTO		998788195
JESSICA INA CORREA ROJAS	DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	C.P. VIRGEN DEL CARMEN MZ.W LOTE 4 LURIGANCHO - CHOSICA	994829059
YRMA AURORA VALDIVIESO PACORA	JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	JR. FIDEL TUBINO N° 197 URB. PANDO 1° ETAPA SAN MIGUEL	999454170
GLORIA RAMIREZ MOTTA	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA		990207815
LUIS ALVAREZ CARMONA	JEFE DEL SERVICIO DE UTI	JR. SAN MARTIN N° 749 DPTO. DPTO. # 108 SAN MIGUEL	943283955
RAFAEL CHUMPTAZ AGUIRRE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA		980299305
WILFREDO EUCEBIO CASTILLO BAZAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	EMETERIO PEREZ N° 266 URB. INGENIERIA - SAN MARTIN DE PORRES	999628702
ROMULO PANAQUE FERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA		999041823
DAVID ALVAREZ BACA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA GENERAL	MZA.C1 URB. EL TREBOL - LO S OLIVOS	959585079
ROBERT TORREJON CACHAY	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	CABO GUTARRA N° 3954 DPTO. # 301 PUEBLO LIBRE	999041952
ULISES AMARO TINOCO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO E IMÁGENES		949313125
ARMANDO RAFAEL DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DEL DPTO. DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES		999030650
WILLIAM AGUILAR RIVERA	JEFE DEL DPTO. DE SALUD MENTAL		999277347
FERNANDO SANCHEZ CUZCANO	JEFE DE LA OF. DEL SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO	JR. ICA N° 3217 URB. PERU SAN MARTIN DE PORRES 5672615	965807445
MARLENE CHACON SALINAS	JEFE DE LA OF. DE LOGISTICA		995492885
EDER ALDABAL TELLO	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL		990151005
LUZ MARIA BARDALES CRUZ	DIRECTORA DE ECONOMIA		98096712


C.M.P.: 15872 R.N.E.: 14336
Médico Jefe del Dpto. de Emergencia,
Cuidados Críticos
Hospital Nacional Hipólito Unanue


T.M. ELVY YOLANDA CALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso institucional

22 AGO. 2017

174

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista